

Desafíos del Control Social en Democracias Recesivas

FRANCISCO FONSECA

Fundação Getulio Vargas – Escola de Administração de Empresas de São Paulo e Pontifícia Universidade Católica de São Paulo franciscocpfonseca@gmail.com

Resumen

El objetivo es analizar el tema del «control social» en dos dimensiones: conceptual, que involucra su carácter polisémico; y empírica, ya que aplicado a Brasil en este momento de receso democrático – después de la ruptura del orden constitucional de 2016 –, pero en un contexto mundial de hegemonía conservadora y neoliberal, a la luz del modelo de acumulación flexible del capital.

Para esto, se analizará la construcción del Estado participativo y social brasileño desde la Constitución de 1988 hasta el momento actual de desestructuración de los derechos políticos y sociales, entre los cuales está el de controlar socialmente al Estado y a la Administración Pública: objetivo contrapuesto a las llamadas «reformas orientadas por el mercado» – vigentes en la década de 1990 y hoy resurgidas –, de la cual el «gerencialismo» fue un elemento destacado.

Palabras clave: *Control social, Democracia participativa, Autoritarismo, Neoliberalismo, Conservadurismo.*

Challenges of Social Control in Recessive Democracies Abstract:

The objective is to analyze the theme of “social control” in two dimensions: conceptual, involving its polysemous character; and empirical, since applied to Brazil in this moment of democratic recess - after the rupture of the constitutional order of 2016 - but in a world context of conservative and neoliberal hegemony, in the light of the model of flexible capital accumulation. To this end, the construction of the Brazilian participatory and social state will be analyzed from the 1988 Constitution until the present moment of the destruction of political and social rights, among which is the social control of the State and the Public Administration: so-called “market-oriented reforms” - which were in force in the 1990s and today re-emerged - of which “managerialism” was prominent.

Keywords: *Social control, Participatory democracy, Authoritarianism, Neoliberalism, Conservatism.*

1. Breve Introducción¹

Este texto, de carácter reflexivo, intenta analizar la cuestión del «control social» en perspectiva al mismo tiempo *conceptual* y *empírica*. En cuanto a este, el análisis se aplica a Brasil en este momento de receso democrático, iniciado en 2016 con el golpe de Estado realizado por el consorcio parlamentario/judicial/mediático/elitista, a su vez articulado a la hegemonía conservadora y neoliberal, que es la expresión del modelo de acumulación flexible del capital. Este conjunto de aspectos es analizado con el fin de demostrar la oposición a las formas de participación social y sobre todo de control social.

Se observan, igualmente, los objetivos opuestos a la participación de las llamadas «reformas orientadas por el mercado» – vigentes en la década de 1990 y hoy resurgidas –, de la cual el «gerencialismo» fue un elemento destacado.

Por último, a partir de la estructura del modelo de acumulación y de su sustento ideológico, se evalúan las estructuras del Estado brasileño en cuanto a la participación y el control social: desde la Constitución de 1988 hasta el momento actual de desestructuración de derechos.

2. Acumulación Capitalista e Ideología

Paralelamente al modelo de acumulación, cuyo capital financiero ocupa lugar destacado, los ideólogos ultraliberales propugnaron un capitalismo altamente desregulado y desreglamentado, la prioridad absoluta del Capital sobre el Trabajo, el «libre mercado» como panacea y *locus* de la «democracia», entre otras agendas. El «capitalismo de casino» es, en ese sentido, nada más que la consecuencia lógica a la «libertad» – extrema y sin controles – concedida a las partes del Capital.

La gran crisis que eclosionó en 2008 y se abatió sobre el mundo capitalista, cuyas consecuencias son enormes y distintas en los países y sentidas hasta los días de hoy, es por lo tanto resultante del marco ideológico de los gobiernos por el Sistema Financiero (SF), pero también por las instituciones multilaterales y por los medios, entre otros aparatos ideológicos². Finalmente, durante décadas la cantilena de que el Estado interventor ahogaba las inversiones, el emprendimiento³,

¹ Debido al golpe parlamentario/judicial/mediático que Brasil está pasando desde 2016, con la destitución ilegal e ilegítima de la presidente electa Dilma Rousseff, parte de las afirmaciones sobre participación popular y control social se han vuelto obsoletas, como veremos en la última sección de este texto.

² Se comprende los aparatos ideológicos como «aparatos privados de hegemonía» (Gramsci), que fueron fundamentales en la construcción del ideario y del imaginario ultraliberal.

³ El término «emprendimiento», tomado como la libertad sin límites de «emprender» dominó ideológicamente el discurso y la agenda mundiales en las décadas de 1980 y 1990, e incluso en los

la libertad y el mérito resonaron fuertemente por el mundo: en los medios, en los más diversos espacios públicos y en las universidades. Cuando, en la década de 1970, la crisis que sustentó los modelos social demócratas, sobre todo en Europa, hizo desmoronar el llamado «consenso keynesiano» (que en América Latina tuvo su expresión en el «nacional desarrollo»), los ultraliberales contaban con una agenda preparada para ser implementada⁴. Esa agenda hizo posible la desestatización, la desregulación y la desreglamentación, sustentándose como legítimos los mercados financieros altamente volátiles y disociados de la economía «real», esto es, no basados sobre la base de la producción de bienes y servicios. Las justificaciones ultraliberales legitimaron la hoy denominada, popularmente, «fiesta de las hipotecas inmobiliarias», los préstamos bancarios muchas veces por encima de su patrimonio y la existencia de mercados virtuales, en la estera de la tecnología digital. En otras palabras, el capitalismo productivo fue en cierta forma «sustituido» por el de la especulación virtual, aunque haya una compleja articulación entre esos dos mercados.

Las consecuencias de ese capitalismo flexibilizado y ultra financiero, después de años de crecimiento económico ilusorio, se desprende de un capitalismo que necesita del Estado, sin el cual el sistema como un todo sería devorado por sí mismo, principalmente después del crash de 2008.

El actual modelo de acumulación, en términos estructurales, es altamente excluyente y precarizador. En este sentido, las perspectivas políticas contrarias tendrán, necesariamente, que enfrentar los desafíos de revisar estructuralmente el modelo vigente, lo que no es exactamente una tarea simple y menos aun para una generación.

Se destaca que uno de los aspectos más distintivos del mundo contemporáneo – esto es, de los años 1970 a la actualidad – se refiere a la llamada «crisis del empleo». La lógica de la tercera revolución industrial – «acumulación flexible» –, enraizada en diversas estrategias, como la reingeniería, implica formas distintas de tercerización, contrataciones de autónomos (cada vez más obligados a transformarse en «personas jurídicas» y temporales) en el contexto de procesos basados en *downsizing*. Paralelamente, procesos *just in time* – dentro de los moldes de la propaganda como «soberanía del consumidor» – destinan la producción a nichos científicamente planeados y gestionados.

Finalmente, la productividad y los lucros aumentan vertiginosamente simultáneamente a la reducción global de la fuerza de trabajo. Esta es la dinámica de la tercera revolución industrial cuyo capital financiero es una de sus

días de hoy. Toda y cualquier acción, principalmente estatal, que pudiese encuadrar o atenuar sus eventuales efectos negativos fue considerada extemporánea y atentatoria a la libertad, como el caso del mercado financiero.

⁴ Ver Fonseca, 2005.

expresiones. Aunque nuevas reglamentaciones se desarrollen junto con el capital volátil, no hay ningún indicador que modifique esa forma «flexible» de producir. Se destaca que el ultraliberalismo es el sostenimiento ideológico de esa forma de ser del capitalismo contemporáneo.

3. Control Social y Participación: Conceptos y Alcances y Límites De La Acción Política en el Capitalismo Contemporáneo

La democracia representativa institucional puede y debe convivir con formas de participación, que no dejan de ser formas representativas, como los casos de los consejos gestores de políticas públicas, de las conferencias, de los consejos participativos diversos, principalmente a nivel local, del presupuesto participativo, entre otros foros existentes en Brasil a partir de la Constitución de 1988. Se trata, no obstante, de la democracia participativa de base – que viene de abajo hacia arriba –, en que ciudadanos comunes se ocupan de la vida política y administrativa. Una – la democracia institucional de los partidos políticos, de la dinámica parlamentaria y de la representación por el Poder Ejecutivo – convive con la otra, la democracia de base, cuyo vector es la participación del ciudadano común. No hay ninguna contradicción entre ambas, como lo demuestran tanto la teoría política como la Constitución brasileña.

Por otra parte, una tercera forma de democracia es la llamada «democracia directa», en la que el ciudadano participa, de manera consultiva y/o deliberativa, de las decisiones políticas. Hay numerosas posibilidades abiertas por las nuevas tecnologías digitales – aquello que ha sido llamado, aunque poco utilizado, «gobierno electrónico» –, paralelamente a la participación en audiencias públicas, consultas públicas y defensorías, entre otras formas. Se trata de un amplio espacio de participación que, al igual que la representación de abajo hacia arriba, se incorpora plenamente a las formas institucionales de democracia.

Más aun, todo aquello que involucra el llamado «control social» de las políticas públicas – entendido como la participación efectiva de los ciudadanos en políticas específicas, como veremos a continuación –, tiene enorme espacio de actuación. Se trata de un proceso que puede iniciarse en la etapa de la planificación gubernamental, desarrollándose durante todo el llamado «ciclo» de las políticas públicas⁵, esto es, en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas específicas.

⁵ Aunque la teoría del «ciclo» de políticas públicas sea más pedagógica que real, ya que no hay etapas tan definidas en la construcción de una determinada política, la utilizaremos aquí solo para demostrar que en todos los procesos de planificación, formulación y ejecución de las políticas públicas con la participación de los ciudadanos interesados es una práctica saludable de la democracia. Esta participación tanto puede darse por medio de representantes como directa.

Como podrá observarse, la moderna democracia, desde el punto de vista político, involucra diversas dimensiones complementarias: la representación institucional (Parlamento y Ejecutivo), la representación social (de abajo hacia arriba) y la auto representación, o participación directa.

El control social de las políticas públicas y también de los actos gubernamentales es, de esa forma, expresión de ese proceso de participación, tanto con relación a la planificación como con las políticas sectoriales específicas. Un reciente estudio del *Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada* (IPEA) demuestra el grado de participación de la sociedad políticamente organizada en las distintas fases de las políticas públicas federales⁶.

Pues bien, este conjunto de posibilidades democráticas fue estructurado en forma de ley por la presidente Dilma Rousseff y titulado «Política Nacional de Participación Social» (PNPS), «(...) con el objetivo de fortalecer y articular los mecanismos y las instancias democráticas de diálogo y la actuación conjunta entre la administración pública federal y la sociedad civil» (Decreto n° 8.243, del 23 de mayo de 2014, art. 1°)⁷.

Debe tomarse nota que el Decreto, como veremos, solo corrobora lo que se está poniendo en práctica por parte de los gobiernos locales, de los estados y federal (en este caso, por los gobiernos Lula y Dilma) progresivamente desde 1988. Han recibido, no obstante, críticas reaccionarias de los sectores conservadores por, supuestamente, deslegitimar la democracia representativa – que no procede, como vimos –, así como también por crear especie de «bolivarianismo» en Brasil, que procede menos aun, aunque la democracia popular venezolana cuenta con elementos interesantes y potenciales que podrían utilizarse en Brasil.

El Decreto n° 8.243 explicita, en su Art. 5°, que:

Los órganos y entidades de la administración pública federal directa e indirecta deberán, respetadas las especificaciones de cada caso, considerar las instancias y los mecanismos de participación social, previstos en este Decreto, *para la formulación, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de sus programas y políticas públicas.*

§ 1° Los órganos y entidades referidos en la introducción elaborarán, anualmente, informe de implementación de la PNPS en el ámbito de sus programas y políticas sectoriales, teniendo en cuenta las orientaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

§ 2° La Secretaría General de la Presidencia de la República elaborará y publicará anualmente un informe de evaluación de la imple-

⁶ Disponible en http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=15116

⁷ Disponible en http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2014/Decreto/D8243.htm.

mentación de la PNPS en el ámbito de la administración pública federal (Decreto n° 8.243, del 23 de mayo de 2014, énfasis nuestro).

Como se observa, la PNPS propone que en todas las fases de la Administración Pública, lo que incluye la fase crucial e inicial de la planificación – sea lo estratégico, sea el Plan Plurianual, sea también el Plan de Metas – pueda haber participación social de grupos organizados con vistas a influir en las tomas de decisión. Se trata de una medida inédita y que retira de los tecnócratas el poder de decidir el futuro del país. Igualmente, rompe con la vieja dicotomía entre formuladores y beneficiarios, esto es, entre Estado (autoritario en el sentido de que se arroga saber más que todos) y Sociedad, entendida tanto como ciudadanos como por grupos organizados capaces de presionar y controlar el poder. Posiblemente estos son motivos suficientes para que los conservadores rechacen la PNPS.

También debe destacarse igualmente al Art.10:

Resguardando lo dispuesto en ley, en la constitución de nuevos consejos de políticas públicas y en la reorganización de los ya constituidos se deben cumplir, como mínimo, las siguientes directrices:

I - presencia de representantes electos o *indicados por la sociedad civil, preferentemente de forma paritaria con relación a los representantes gubernamentales*, cuando la naturaleza de la representación lo recomiende;

II - definición, con consulta previa a la sociedad civil, de sus atribuciones, competencias y naturaleza;

III - *garantía de la diversidad entre los representantes de la sociedad civil*;

IV - establecimiento de criterios transparentes para la elección de los miembros;

V – *rotación de los representantes de la sociedad civil*;

VI - compromiso con el seguimiento de los procesos conferenciales relacionados al tema de su competencia; y

VII - publicidad de sus actos.

§ 1° La participación de los miembros en el consejo se la considera prestación de servicio público relevante, no remunerado.

§ 2° La publicación de las resoluciones de carácter normativo de los consejos de naturaleza deliberativa se vincula al análisis de legalidad del acto por el órgano jurídico competente, en acuerdo con lo dispuesto en la Ley Complementaria n° 73, del 10 de febrero de 1993.

§ 3° La rotación de las entidades y de sus representantes en los consejos de políticas públicas debe ser asegurada mediante la

reelección limitada a un lapso temporal determinado en la forma que señalen sus reglamentos internos, *siendo prohibidas reelecciones consecutivas*.

§ 4º La participación de dirigente o miembro de organización de la sociedad civil que actúe en consejo de política pública no configura impedimento para la celebración de alianza con la administración pública.

§ 5º Ante la hipótesis de alianza que involucra transferencia de recursos financieros de dotaciones consignadas en el fondo del respectivo consejo, el consejero relacionado a la organización que reclama el acceso al recurso queda impedido de votar en los ítems de pauta que tengan referencia con el proceso de selección, monitoreo y evaluación de la alianza. (Decreto n° 8.243, del 23 de mayo de 2014, **énfasis nuestro**).

Debe observarse que los grupos de la llamada «sociedad civil» – entendida como esfera de organización socio/política independiente del Estado – deben expresar pluralidad de opiniones e intereses: de ahí el énfasis en su rotación. Más importante, la paridad de esos miembros con relación a los representantes gubernamentales demuestra claramente el fin democrático de la PNPS en el sentido de institucionalizar la participación social, de cierta forma horizontalizando la relación Estado/Sociedad. Por más que disputas de poder en el interior de esa misma «sociedad civil» constituya el núcleo de la política⁸, el hecho es que el Estado se abre a la participación plural de la sociedad, principalmente la sociedad políticamente organizada. Se trata de una visión audaz de la relación Estado/ Sociedad, ya que el aparato estatal no controla los grupos sociales participantes que, a su vez, deben expresar puntos de vista/intereses distintos.

La PNPS, como un todo, no representa una visión idealizada de la sociedad, supuestamente sin conflictos, sino que abre al Estado, en diversas perspectivas, al conflicto, permitiendo que el impacto de las acciones estatales sea controlado por un conjunto heterogéneo de interesados.

Es en ese sentido que la PNPS dialoga fuertemente con la perspectiva del «control social», ya que dicha práctica involucra la participación efectiva en la construcción e implementación de una determinada política pública. De cierta forma, democracia participativa (de abajo hacia arriba) y control social son casi

⁸ «Sociedad civil» es un concepto polisémico y, como tal, sujeto a interpretaciones distintas aún en los días de hoy. Su característica esencial, a nuestro parecer, es la disputa por posiciones que influenciarán el Estado. En ese sentido, la característica de ese concepto es el conflicto y la adopción de puntos de veto, y no el consenso. Esto puede ocurrir, pero en razón de estrategia de actuación conjunta – motivada por convicción o cálculo político –, de lo que propiamente porque hay inmediata concordancia entre estos personajes.

sinónimos, aunque pueda haber matices entre ambos, en el sentido de que la democracia participativa involucra procesos más amplios de toma de decisión, tales como los referentes a la planificación, por ejemplo, y el control social se vuelve más específico a las políticas públicas. En la práctica hay más semejanzas que diferencias, aunque sea importante determinar estos matices.

Los ejes temáticos de la «1ª Conferencia Nacional sobre Transparencia y Control Social» (1ª Consocial), realizada en 2010, expresan algunos sentidos del control social: 1) Transparencia y Acceso a la Información, 2) Mecanismos de Control Social, 3) Actuación de los Consejos de Políticas Públicas, y 4) Prevención y Combate a la Corrupción⁹. En otras palabras, nuevamente se entrecruzan formas de participación con formas de control, como si esta última se sumiera a la primera.

Estos ejes envuelven temas amplios y transversales, como los relacionados con la transparencia de las informaciones, a la actuación de consejeros y a la prevención de la corrupción, dado que hace posible la participación, que implica control democrático del aparato estatal.

Todo este proceso expresa la vigencia de la democracia brasileña, que tuvo durante los Gobiernos Lula y Dilma la capacidad de incentivar la movilización social, por medios diversos, lo que implicó contradicciones y críticas: de los que exigían mayor radicalización de la democracia a las – como vimos – reaccionarias.

La democracia como innovación permanente, en el caso del «presupuesto participativo», movilizó fuertemente a sectores de la sociedad brasileña en la década de 1990, principalmente a nivel local, entre tantas otras experiencias. Ese proceso se revitaliza de acuerdo con los contextos históricos: el caso de la participación femenina en la vida política, por ejemplo, gana nuevos contornos en los días actuales, así como del joven, sobre todo a partir de las manifestaciones de junio de 2013, ocurridas en Brasil.

La «invención democrática» se nutrió de gran informalidad, que puede permanecer, pero que debe avanzar rumbo a la institucionalización en el sentido de ser un «método de gobierno institucionalizado», esto es, como forma de ser del Estado, como «política de Estado», y no de gobiernos. Las diversas conferencias que apoyaron la PNPS justamente contribuyeron para esa concepción de «método de gobierno».

Hay distintos alcances observados, que pueden demostrar que la acción política es el gatillo de los cambios estatales a partir de la pluralidad social, en medio de conflictos y disputas de proyectos.

⁹ Disponible en <http://www.cgu.gov.br/assuntos/controle-social/consocial/produtos/relatorio-final>.

Sus límites se dan por formas estructurales de la dinámica capitalista, principalmente la geopolítica mundial; el modelo de acumulación flexible (post fordista); la asimetría engrandecida entre Capital y Trabajo; el dominio de los macros factores productivos, como el binomio Capital Productivo articulado al Especulativo, el trabajo pulverizado y la circulación de bienes y servicios controlada por los productores. Pero también por estructuras del sistema político brasileño, marcado por la privatización de la vida pública – vía financiación privada de campañas y partidos – y por la protección de las elites ante las grandes transformaciones, posibilitada por el multipartidarismo flexible, por la lógica de la correlación (cuyo tiempo en la radio y en la TV son cruciales y motivo de negociación) y de la coalición, después de las elecciones, en que incluso los perdedores gobiernan, impidiendo así grandes reformas capaces de «radicalizar» la democracia.

No obstante, más allá de las particularidades del sistema político brasileño, se debe destacar la incompatibilidad entre los supuestos rentistas y neoliberales a la participación popular y al control social. Por último, dichos supuestos apuntan a la defensa de los intereses defendidos por el capitalismo en que el Estado debe ser mínimo en el doble sentido: desreglamentación y desregulación de la economía, principalmente en cuanto al capital especulativo; y fuerte disminución de los derechos sociales y laborales, teniendo en cuenta la vuelta a las finanzas públicas propicias al «ambiente de negocios», así como también volver a los trabajadores fuertemente flexibilizados ante las necesidades del capital – productivo y especulativo, que actúan cada vez más articulados – y en consecuencia atractivos a los capitales internacionales.

De esa forma, dichos supuestos e intereses son esencialmente antipopulares y antisociales, donde la participación social y popular es vista como obstáculo para los negocios. El rentismo y el neoliberalismo es asientan en la desigualdad social: esta adquiere la apariencia de «meritocracia» individual, que no es más que la ideología del «esfuerzo individual» cuyas estructuras sociales son debidamente encubiertas.

4. La Reforma Gerencial

En contraposición a las formas sociales de gestión pública (PAES DE PAULA), el gerencialismo es referente de las «reformas orientadas al mercado», a su vez sostén del capitalismo flexible. Aunque, en Brasil, se haya pensado en bases democráticas (aunque no necesariamente participativas), el hecho es que su origen es adecuado al neoliberalismo.

«Sectores del Estado y Formas de Propiedad Otra distinción importante es la relacionada a las formas de propiedad. Aunque vulgar-

mente se considere solo dos formas, la PROPIEDAD PRIVADA, existe en el capitalismo contemporáneo una tercera forma, intermedia, extremadamente relevante: la PROPIEDAD PÚBLICA NO ESTATAL, constituida por las organizaciones sin fines lucro, que no son propiedad de ningún individuo o grupo y están orientadas directamente a la atención del interés público. El tipo de propiedad más indicado variará de acuerdo con el sector del aparato del Estado.

En el núcleo estratégico la propiedad tiene que ser necesariamente estatal. En las actividades exclusivas del Estado, donde el poder extrovertido del Estado es ejercido, la propiedad también solo puede ser estatal. Para el sector no exclusivo o competitivo del Estado la propiedad ideal es la pública no estatal. No es la propiedad estatal porque ahí no se ejerce el poder de Estado. No es, por otro lado, la propiedad privada, porque se trata de un tipo de servicio por definición subsidiado. La propiedad pública no estatal hace más fácil y directo el control social, por medio de la participación en los consejos de administración de los diversos segmentos involucrados, al mismo tiempo que favorece la alianza entre sociedad y Estado. Las organizaciones en ese sector gozan de una autonomía administrativa mucho mayor que aquella posible dentro del aparato del Estado. En compensación sus dirigentes son llamados a asumir una responsabilidad mayor, en conjunto con la sociedad, en la gestión de la institución. En el sector de producción de bienes y servicios para el mercado la eficiencia es también el principio administrativo básico y la administración gerencial, la más indicada. En términos de propiedad, dada la posibilidad de coordinación vía mercado, la propiedad privada es la regla. La propiedad estatal solo se justifica cuando no existen capitales privados disponibles - lo que ya no es el caso en Brasil - o entonces cuando existe un monopolio natural. Aun en este caso, sin embargo, la gestión privada tenderá a ser la más adecuada, siempre que esté acompañada por un seguro sistema de Regulación».

(Plan Director de la Reforma del Aparato de Estado, págs. 43 y 44 – <http://www.bresserpereira.org.br/Documents/MARE/PlanoDiretor/planodiretor.pdf>)

La reforma gerencial parte del supuesto de que hay sectores cuya actuación exclusiva del Estado no sería necesaria, abriendo espacio para sectores privados, llamados «privados no lucrativos» o «públicos no estatales». Su principal mentor en Brasil, el entonces ministro Bresser-Pereira, descartara la inspiración neoli-

beral del proyecto, aunque el mismo haya sido puesto por un gobierno – FHC – cuyos pilares estaban claramente vinculados a esa corriente ideológica. Más aún, el gerencialismo, como se dice, proviene de la New Public Management, corriente que se desarrolla en un contexto de hegemonía del capitalismo liberal, cuya consolidación se dio con el ocaso del llamado «socialismo real».

Se trata por lo tanto de la lógica del consumidor, esto es, del «ciudadano consumidor» de bienes y servicios públicos, así como también de la propia competencia entre sí – o con agentes privados – de agencias y equipos estatales para provisión de «servicios internos» al propio Estado y, en ciertos casos, competencia entre agentes públicos y privados para que el «ciudadano consumidor» sea «soberano» en su «elección». Aquí, la lógica de la –supuesta– «soberanía del consumidor» es transpuesta al Estado.

Por lo tanto, aunque el gerencialismo haya aparecido como alternativa a la burocratización excesiva del Estado y de la prestación de servicios públicos, por medio de la promesa de preocuparse más por los resultados de las acciones públicas que por los «medios», dichas promesas o no se cumplieron o simplemente implicaron una especie de «gobierno empresarial», tal como lo definen Dardot y Laval (2016: 272): «(...) el neoliberalismo no busca tanto el “retiro” del Estado y la ampliación de los dominios de la acumulación del capital sino la transformación de la acción pública, haciendo del Estado una esfera que también se rige por reglas de la competencia y se somete a exigencias de eficacia semejantes a aquellas que a las que se sujetan las empresas privadas». (nota de los autores).

El «gobierno empresarial» se adecuaría, por lo tanto, a los supuestos del mercado para ejercer sus funciones «públicas», incluyendo la provisión de bienestar social, vista – no sin contradicciones y particularidades regionales – a la luz de las «buenas prácticas» y del «buen gobierno corporativo», en que tanto el Estado está encuadrado, en términos fiscales, presupuestarios, contables y operativos, en el sentido de eficacia y eficiencia del sector privado, como este último (con o sin fines de lucros formales, poco importa) pasa a formar parte directa de la prestación de los servicios, tal como el gerencialismo, antes referido, indica.

También, según Dardot y Laval (2016:276): «La homogeneidad de los modos de pensar, la semejanza de los instrumentos de evaluación y validación de las políticas públicas, las auditorías y los informes de los consultores, todo indica que la nueva manera de concebir la acción gubernamental debe mucho a la lógica gerencial predominante en los grandes grupos multinacionales». De esa forma, el Estado estaría reconfigurándose según la lógica privada: finanzas y presupuesto, herramientas gerenciales, indicadores, la referida lógica de la eficacia y eficiencia de las políticas públicas, y los ciudadanos como consumidores de bienes y servicios públicos. Por último, se destaca que, según los autores:

«La política que aún hoy se la llama “social” por inercia semántico se basa más en una lógica de división de los beneficios de productividad destinada a mantener un nivel de demanda suficiente para garantizar la salida de la producción en masa: ella busca maximizar la utilidad de la población, aumentando su “empleabilidad” y su productividad, y disminuir sus costos, con un nuevo género de política “social” que consiste en debilitar el poder de negociación de los sindicatos, degradar el derecho laboral, bajar el costo del trabajo, disminuir el valor de las jubilaciones y la calidad de la protección social en nombre de la “adecuación a la globalización”». (pág. 284, notas de los autores).

Luego, las «políticas públicas» y el Estado de «bienestar» mantienen esas denominaciones que, no obstante, expresan otros significados: el apoyo al «empoderamiento del individuo» en busca de vencer por sus propios «méritos». De ahí que la lógica colectiva sea desvalorizada, así como los conflictos y las estructuras políticas, económicas y sociales. La razón práctica y el utilitarismo orientarían las «nuevas» (viejas) políticas. El gerencialismo sería la expresión de esas premisas y lógicas tanto en las actividades medio como en las actividades fin del Estado.

Por fin, el golpe de Estado vigente en Brasil ha utilizado abundantemente el discurso «modernizante» para privatizar, conceder, desnacionalizar, contractualizar para agentes privados nacionales e internacionales riquezas, bienes y servicios antes pertenecientes al Estado o a agentes nacionales. Al mismo tiempo la PEC 55 y la reforma laboral, ambas aprobadas en el Congreso Nacional, desestructuran respectivamente los derechos sociales (Educación, Salud y Asistencia Social) y los derechos laborales (precarización, tercerización, destrucción de los sindicatos, disminución profunda de la Justicia del Trabajo, ausencia de garantías laborales). La única diferencia es que estos procesos se dan por la vía del golpe, ¡y no del voto!

5. El Gerencialismo en Brasil

Como vimos, se ha discutido mucho, en las últimas tres décadas, tanto internacionalmente como en Brasil, sobre el papel de la iniciativa privada en la Administración Pública y en las Políticas Públicas: desde la utilización de herramientas y métodos empresariales en la gestión pública a las alianzas, tercerizaciones, concesiones y contratos de gestión, entre otras prácticas, en que el empresariado presta servicios y administra sectores del Estado por medio de la concesión. Al lado de estas formas, la privatización en sentido estricto ha ocupado igualmente la agenda de debates.

Tema contaminado de postulaciones programáticas, en sentido de afirmación o del protagonismo estatal o privado (mercantil) y, desde los años 90, del así llamado «sector público no estatal», genérica y vagamente denominado «tercer sector», hay varios aspectos confusos en ese debate, verdadero choque.

Principalmente desde la hegemonía neoliberal, «rodillo compresor» propagado por think tanks, gobiernos, medios de comunicación y comunidad empresarial, esa confusión ha aumentado sustantivamente, ya que cualquier voz disonante fue tenida como anacrónica. Las aludidas figuras de Von Mises, Von Hayek y Milton Friedman (y Roberto Campos, Gustavo Franco, entre tantos otros en Brasil), y los referidos gobiernos de Margareth Thatcher y Ronald Reagan, con sólido apoyo de los grandes medios de comunicación – mundial y, en el caso brasileño, de los grandes conglomerados de comunicación – obstruyeron toda discusión acerca del papel del Estado y del mercado. Su ideología – el ultraliberalismo – no solo obstruyó el debate como también impactó profundamente en las sociedades al aumentar exponencialmente la desigualdad social en nombre de la «meritocracia»: verdadera creencia ideológica.

La utilización de herramientas de gestión de un sector por otro (del privado al público y viceversa) es antigua, aunque ocultada cuando el tema es el interés del Estado a la iniciativa privada, caso, por ejemplo, de la planificación e incluso del papel estatal como protector del capital privado en numerosas guerras que ocurrieran a lo largo de la historia. Más importante, sin el Estado el capitalismo ni siquiera existiría, como nos mostró la clásica obra de Karl Polanyi («La Gran Transformación: los orígenes de nuestra época»). Más allá de todo, las cíclicas crisis capitalistas – como las de 1929 y 2008 – solo se solucionaron gracias al papel activo del Estado en salvar empresas y al propio sistema capitalista como un todo: momento en que cesan las críticas neoliberales al «protagonismo» estatal. Además, la acción estatal ha sido, principalmente desde la crisis de 2008, destinada a las empresas y a los bancos, y no al ciudadano común, como lo demuestra el volumen de recursos empleados en el salvamento de sectores empresariales en detrimento de los llamados «colchones sociales» capaces de proteger a los más vulnerables, esto es, aquello que el movimiento social Occupy Wall Street sintetizó como «we are 99%».

De esa forma, como se menciona, desde la llamada New Public Management la Administración Pública está siendo forzada por los adeptos poderosos de la hegemonía neoliberal a aplicar métodos y técnicas gerenciales provenientes del sector privado y sobre todo a conceder, contractualizar y tercerizar servicios y responsabilidades públicas a empresarios y a agentes tenidos como «privados sin fines de lucro»¹⁰. Estas denominaciones son no solo cuestionables conceptualmente sino que están en el mismo contexto de lo que genéricamente se llama «sociedad civil» y «bien común», entre tantas otras caracterizadas por la poliseimia y por el bajo poder explicativo, pero de uso mediático.

Se debe hacer notar, igualmente, el papel de la privatización, en sentido estricto, así como también el protagonismo del sector privado en el suministro de servicios, caso clásico del Sistema Único de Salud y de numerosas alianzas «público/privadas». La privatización fue realizada. El actual alcalde de São Paulo, una de las mayores ciudades del mundo, João Dória, lleva ideológica y empíricamente al límite esa máxima de que lo privado es superior a lo público, como una especie de «panacea milagrosa» capaz de salvarnos de todo el mal causado por la «enfermedad del estatismo» y debidamente divulgada por los viejos medios conservadores.

En cuanto a la tercerización del servicio público y sobre todo de la gestión pública, véase que han alcanzado umbrales impresionantes en Brasil, al punto que diversos sectores estratégicos del Estado han sido transferidos a consultoras privadas. Por otra parte, las consultoras han vencido – y obtenido retorno financiero – debido a la fragilización del Estado que, mucho más que contar con alianzas privadas, ha transferido la gestión de sectores estratégicos a grupos empresariales.

Específicamente en cuanto al municipio de São Paulo – caso exponencial – se debe notar, en ese debate, dos aspectos cruciales: a) que, aunque el referido «Plan Director de la Reforma del Aparato del Estado» dejase en claro cuáles serán las funciones exclusivas y no exclusivas del Estado (como vimos antes), esto no impidió – o tal vez haya «abierto la puerta» – a la privatización del Estado en sentido amplio. Especialmente en São Paulo, toda clase de concesión y transferencia ha sido adoptada desde entonces, fragilizando aún más el poder público en cuanto al cumplimiento de sus funciones constitucionales y a la prestación de servicios de hecho públicos, lo que implica sesgar el poder del Estado como agente capaz de gobernar y contrariar intereses constituidos, principalmente los grandes intereses, destinados a la apropiación privada del espacio y de los recursos públicos; b) la institución de las aludidas Organizaciones Sociales (OS) y Organizaciones de la Sociedad Civil de Interés Público (Oscip) tuvieron como resultado, aunque con excepciones, la transformación de políticas públicas en apéndices de los grupos privados que, aunque tenidos como «sin fines de lucro», traen la lógica del sector privado: valores, parámetros de gestión, actuación destinada a grupos muy específicos, sin articulación del todo, dependencia, a veces, con financiamiento privado, en el caso de las OSCIP, entre otros aspectos. Tal concesión a los agentes privados deja la gestión pública sin dirección y sin capacidad de orientar y fiscalizar los agentes concesionarios, contrariando el carácter monocéntrico del Estado.

El caso de la alcaldía de São Paulo en las gestiones de los ex prefectos José Serra y Gilberto Kassab (y ahora de João Dória – todos del mismo grupo político) es sintomático de ese proceso de privatización – que responde al nombre de concesión, tercerización y contractualización, en este caso vía OS y Oscip –, ya

que varios sectores, principalmente el (estratégico) de la Salud se atomizó de tal forma que el poder público municipal se volvió mero «espectador» de la gestión de los servicios médicos públicos. En otras palabras, en la principal ciudad del país, en diversas dimensiones, el poder público fue vaciado y fragilizado por el amplio proceso de privatización, en sentido amplio, de la gestión pública, debido a la creencia neoliberal acerca de la falaz «eficiencia» del sector privado, ya que tomada como inmanente – y debidamente apoyada pelo BID, Bird y otros agentes de financiación internacionales –, al lado de la propia privatización de la vida política brasileña, entendida aquí como el dominio de los intereses privados sobre los públicos.

Ciudades como São Paulo, entre numerosas otras de fuera de Brasil, sintetizan los efectos perversos de aquello que – para determinados segmentos sociales – fue un intento de «modernizar» y «airear» los servicios públicos, saliendo del «chaleco de fuerza» de las reglas que rigen al Servicio Público: en cuanto a los funcionarios, a las contrataciones, a las licitaciones, al presupuesto, etc. Dicha «modernidad» – término siempre escurridizo y problemático por ser utilizado con sentidos y significados distintos – tiene, no obstante, liquidado el sentido «público» de Estado, por más que haya dificultad teórica y empírica en definir el sentido de lo que es «público» en la sociedad capitalista, como nos alerta Norberto Bobbio en el libro *«O Futuro da Democracia»*. Esto no significa que el Estado tenga necesariamente que actuar solo, así como sus acciones solo serán efectivas si hubiera transparencia, participación y sobre todo «capacidad de gobernar»: aquello que Carlos Matus llamó, en su conocido método «Planificación Estratégica Situacional», «triángulo de gobierno».

Los procesos de concesión de servicios públicos a agentes privados, por medios diversos y con finalidades distintas, podrían ser utilizados, siempre moderadamente, esto es, sin descaracterizar la acción del Estado y su papel estratégico, y sobre todo manteniéndose sus capacidades de dirección y fiscalización ante los agentes concesionarios. Concretamente, esto quiere decir que un conjunto de poderes del Estado: a) destinado a la dirección político/administrativa (destáquese) en cuanto a la implementación de políticas públicas, lo que implica la coordinación de los agentes concesionarios que, sin eso, actúan de forma autónoma justamente por la inexistencia de directrices estatales y por la tibieza política del poder público; b) de naturaleza técnica y política, con el objetivo de enfrentar los poderes constituidos, especialmente los que tienden a apropiarse privadamente de los recursos públicos; c) destinado a la fiscalización de los agentes privados, lo que implica imponerles penas severas en caso que transgredan las reglas establecidas. Para esto, aparatos técnicos estatales cualificados, reglas claras y transparentes y efectividad en las acciones del Estado son supuestos para la actuación del poder público; y d) por medio de la apertura a la sociedad de aquello que se

denomina «control social»: concepto propagado pero poco institucionalizado y sobre todo no considerado por los neoliberales y conservadores.

En el caso de la alcaldía de São Paulo en la gestión Serra/Kassab, y ahora João Dória, es mucho lo que se sabe respecto de diversas gestiones fuera de Brasil, hubo privatización en el sentido de conceder, tercerizar y contractualizar sin las competencias antes esbozadas. De esa forma, se hizo la privatización del Estado en el sentido más destructivo de este término, sin que hubiese directrices y fiscalización burocrático/ institucional efectivas.

Si a la gestión pública – y al pensamiento político y administrativo – no le cabe oposición programática pura y simple en cuanto a la utilización de herramientas y alianzas con el sector privado, es sabido, por la observación histórica, que dicha utilización no puede verse como panacea, así como también al Estado le corresponde el papel de gobernar, priorizando los propios instrumentos de la gestión pública: sus funcionarios y sus herramientas – por medios distintos – teniendo en cuenta los objetivos del poder público a partir del voto y del Derecho Constitucional.

La «moderna» gestión pública significa la existencia regular de concursos públicos, carreras públicas (estructura de cargos y salarios atractivos), capacitación y calificación constante del cuerpo burocrático, ampliación de los porcentajes de funcionarios públicos en cargos estratégicos, transparencia, apertura de canales de participación popular y control social, y sobre todo la comprensión de que la gestión pública tiene supuestos, características y objetivos distintos a los de la administración privada. Antes de abrirse a terceros, se debe calificar el poder público para que sea eficaz, eficiente y efectivo. Aún así, por más que se pueda, reitérese, utilizar herramientas de la gestión privada en la gestión pública – como es el caso, por ejemplo, del programa Gespública del Gobierno Federal en la gestión Lula –, la gran innovación de esta (la gestión pública), que se hace y rehace continuamente, es crear sus propios mecanismos capaces de inducir comportamientos (en diversas dimensiones), disminuir desigualdades, ofertar políticas públicas de calidad, entre tantos otros objetivos contenidos en la Constitución Federal de 1988 y de las demandas democráticas de movimientos sociales, y del pensamiento progresista....supuestos derogados por el golpe de 2016.

Tanto la privatización de las empresas estatales como la concesión, contractualización, tercerización y alianzas, entre otras, necesitan del comando firme y fuerte del Estado de Derecho Democrático, sin el cual todas las formas de privatización se vuelven barbaries. El neoliberalismo entiende por lo tanto la «reforma del Estado» con un único y exclusivo significado: privatización, concesión y disminución del Estado, en nombre de la – ideología – de la «modernización». Reitérese que incluso en el plano federal, en el Brasil contemporáneo, que fuera golpeado, el tema de la «modernización neoliberal» es divulgado como «nuevo»

cuando, en verdad, expresa no solo viejas – y fracasadas – ideas como estas lo son fundamentalmente excluyentes, social y políticamente.

6. El Brasil Contemporáneo: Desestabilización Política, Golpe de Estado y Ocaso de la Democracia Política y Social

El golpe parlamentario realizado el 31 de agosto de 2016 fue el resultado de diversos factores combinados destinados a la desestabilización política, institucional, social, informativa, ideológica y moral del Gobierno Dilma. A continuación algunos de los principales personajes, factores y fenómenos de ese largo proceso de golpes a la democracia y de incriminación fascista de un gobierno y de un partido político. La forma presentada a continuación no es necesariamente jerárquica o cronológica, ya que varios de los procesos expresados sucedieron de forma simultánea:

1. Sectores mayoritarios de la Cámara de Diputados, a partir del ascenso del diputado Eduardo Cunha como su presidente, que ostensiblemente, por medio de las llamadas «ordenes bombas» y del bloqueo de todas las iniciativas del Ejecutivo, actuó en el sentido de impedir cualquier iniciativa política, económica y administrativa del Gobierno Dilma;
2. Teniendo como lema el no reconocimiento de la derrota electoral en 2014, el golpismo de los partidos políticos derrotados – PSDB, DEN y PPS –, paulatinamente secundados por el PSB y, más adelante, por los pequeños y medianos partidos de centro derecha reunidos en torno del llamado «Centrão».
3. La conspiración de segmentos empresariales internacionales y nacionales vinculados al rentismo y a cadenas internacionales de producción, cuyo objetivo era la fragilización del G-20 – y en consecuencia del banco y del fondo recientemente creados por los Brics – y la desestructuración del Mercosur, cuyo vector es la desconstrucción de la política exterior Sur/Sur.
4. La casi totalidad de los empresarios nacionales deseosos, desde siempre, de la derogación de los derechos laborales y también de los derechos sociales, con vistas a establecer un «ambiente de negocios» atractivo al Capital: nacional y extranjero, cada vez más interrelacionados.
5. Las clases medias altas, a disgusto con las políticas de ascenso social promovidas por los gobiernos petistas. Se trata de resistencia a la percepción, aunque irreal, de la pérdida de prestigio y privilegios, como en el caso del acceso a la universidad y a bienes de consumo y servicios a los pobres.

6. Sectores ascendentes de las clases medias bajas, cuyo ascenso se dio justamente por las políticas públicas inclusivas de Lula y Dilma, fueron seducidos por el discurso ideológico de la «meritocracia individual», tendiendo al conservadurismo. También segmentos de «inocentes útiles», que están siendo fuertemente penalizados por la política económica y antisocial de Temer, cayeron en la trampa artera y fascista del discurso del «combate a la corrupción».
7. Los grandes medios comerciales (incluyendo los grandes portales de internet) que, aprovechando la más completa desregulación y desreglamentación de la comunicación por parte del Estado brasileño, y potenciada – curiosa y paradójicamente – por abultados recursos publicitarios de los gobiernos petistas, se lanzaron a la angustiada campaña golpista. Se debe destacar el papel decisivo y primordial en este proceso del Sistema Globo, volcado a la desestabilización y al golpismo.
8. La acción inconstitucional, selectiva, persecutoria y articulada por los grandes medios comerciales de la Operación Lava Jato, cuyo objetivo pasó a ser, fundamentalmente, la destrucción política y electoral del Gobierno Dilma, el PT y Lula. Es atentatoria enérgicamente contra el Estado de Derecho Democrático. El discurso moralista del supuesto combate a la corrupción, estimulado por el juez Sérgio Moro, con participación de la Policía Federal, representó la puerta de entrada para todo tipo de oportunismo político. Todo esto con la tolerancia del STF y de la PGR a los atentados al Estado de Derecho Democrático lanzados por la Operación Lava Jato.
9. Los think-tanks, y sus financiadores, internacionales (hermanos Koch, por ejemplo) y nacionales (Instituto Millenium, entre otros), volcados en la propaganda ideológica que instrumentó – y financió – grupos como MBL, Vem pra Rua y Revoltados On Line, entre otros. Grupos empresariales que participaron y financiaron por igual esa campaña ideológica.
10. Las propias debilidades del Gobierno Dilma: composición ministerial, elecciones del procurador general de la República y de ministros del STF, así como también la elección de un neoliberal (Joaquim Levy) para el ministerio de Hacienda, entre otras.
11. La pérdida de hegemonía del PT, con impactos en el sistema partidario, sindical, social y popular. De ahí, que desde junio de 2013 la derecha «salió del armario» y empezó a pautar y acorrallar las ideas progresistas y de izquierda.
12. La crisis económica internacional, proveniente del crash de 2008 y no resuelta hasta hoy, pero que fue postergada acertadamente por el Gobierno Dilma – aunque con dosis a veces por encima de lo reco-

mendable – por medio de las llamadas «políticas anticíclicas», que se agotaron, ya que tienen una validez limitada en el capitalismo.

13. Por fin, el modelo contemporáneo de acumulación capitalista, basado en la flexibilización de todos los factores productivos. Todo eso en un contexto de profunda interconexión internacional. Se trata de la exigencia del modelo flexible de acumulación.

Los programas «Un puente al futuro» y «Travesía social», del PMDB, publicados en 2015, son piezas refinadas de esa concepción retrógrada, antisocial y afín al rentismo, así como también de la pérdida de la «soberanía nacional» y de la «sociedad civilizada». Estos programas partidarios se articulan por lo tanto con el modelo de acumulación capitalista, encarnado por capitalistas, ideólogos, think tanks, medios de comunicación, financieros y tantos otros, que representan la fuerza internacional, con conexiones claras en Brasil, como ya fue el caso de la «reforma gerencial».

Por lo tanto, de forma articulada, en un verdadero consorcio desestabilizador con vistas al golpe, estos actores formaron una gran coalición. Así se fue desencadenado el golpe.

El sustento ideológico del «gobierno» Temer se da, por lo tanto, por dos capas sociales: las clases medias altas y partes significativas del Capital, ambas absolutamente minoritarias; y políticamente por la institucionalidad del Congreso Nacional, dada la mayoría en la Cámara y en el Senado, pero con numerosas contradicciones.

Igualmente, sectores importantes del Poder Judicial también sustentan, por acción u omisión, al grupo comandado por Temer. El resto de la sociedad se opone.

Por lo tanto, la continuidad del golpe se sustenta en un Parlamento carcomido, en la lenidad judicial, en la violencia policial y en el apoyo de los grandes medioscorroidos.

Las reformas neoliberales – que fracasaron en todo el mundo y son una especie de fantasma que se intenta resucitar – y conservadoras, derrotadas en las últimas cuatro elecciones presidenciales, benefician, si llegan, al 5 % de los brasileños.

Las consecuencias de la desestabilización política artificialmente forjada por actores que conspiraron contra el PT, el Gobierno Dilma y la sociedad civilizada de derechos implicaron el proceso fraudulento de invalidación de los votos de más de cincuenta y cuatro millones de brasileños. Solo así la agenda ultraliberal consiguió viabilidad, pero con consecuencias imprevistas y resistencias que tienden a polarizarse.

7. Consideraciones Finales

La militante actuación del *movimiento ultraliberal* desde los años 40 fue decisiva para el surgimiento del modelo de acumulación flexible: por medio de mordaces críticas a los modelos de regulación del Estado, del discurso radicalizado, del ascenso de gobiernos ideológicamente vinculados a esa corriente y del cambio de las instituciones internacionales, entre otros factores.

En otras palabras, la protección estatal a los derechos sociales y políticos de los trabajadores viene paulatinamente retrocediendo. Se destaca que los embates ideológicos que llevaron a la hegemonía del ultraliberalismo son reeditados contemporáneamente.

Aunque haya movimientos en varias dimensiones volcados a la crítica al modelo ultraliberal, en cuyo sistema el capital especulativo ganó una amplia notoriedad, el hecho es que la estructura productiva de la «acumulación flexible» no fue modificada, y difícilmente lo será en poco tiempo.

Sin una crítica a los modelos de la acumulación flexible y sin la postulación de alternativas a ese modelo las proposiciones desarrollistas corren el riesgo de convertirse en letra muerta en sociedades que están en plena transformación. De ahí que las respuestas del Estado deben necesariamente tomar en cuenta esa dimensión. Finalmente, los supuestos del Sistema Financiero y de la lógica ultraliberal permanecen como balizas estructurantes del mundo contemporáneo, aún con fisuras y reconfiguraciones.

Por otro lado, como tratamos de apuntar, los mecanismos de participación y control social funcionan como contrapunto a los límites estructurales – geopolíticos, vinculados al modelo de acumulación y al sistema político. Dicho contrapunto estira la métrica del considerado «posible» por el *mainstream*, una vez que, por medio de la invención, de la presión y de la tensión de las luchas sociales se reposicionan fracciones, grupos, clases y movimientos.

Se trata de la esencia de la política, en que no hay, previamente, la llamada «suma cero», en que un polo de poder siempre gana y otro siempre pierde. La PNPS, como vimos (en Brasil), contribuye, en los marcos de sus límites institucionales, para institucionalizar la tensión dentro del Estado, haciendo el juego democrático más complejo, en que la forma democrática de la participación evoca contenidos de política social. O, para usar un término clásico, la democracia «formal» – vinculada a la forma democrática de gobierno – se abre a la democracia «sustantiva», en qué políticas públicas inclusivas pasan a formar parte de la propia dinámica democrática. Hay, de esta forma, el encuentro entre forma y contenido, método y sustancia. Tal confluencia, no obstante, es ideológica y operativamente dificultada por la lógica del capitalismo rentista y neoliberal, que ve la participación popular y el control social como obstáculos a la acumulación

«meritocrática» – terminología que esconde la desigualdad de las estructuras al delegar al individuo en su esfuerzo solitario al papel de ascender socialmente.

Se destaca que el proyecto rentista/neoliberal es uno de los responsables del golpe de Estado, desencadenado en Brasil el 31 de agosto.

Como vimos, el proyecto rentista/neoliberal, personificado por los partidos políticos PSDB y PMDB, está desestructurando las políticas sociales y laborales, así como también derogando la participación del ciudadano común y literalmente exterminando el control social. Se trata de un lance forjado por la nueva forma de ser del capitalismo contemporáneo, que, no obstante, está encontrando – en Brasil, en Argentina, en España, en Francia, entre tantos otros lugares – enormes resistencias.

La reforma gerencial, en ese sentido, cuyos tentáculos se extienden vigorosamente al Estado brasileño, en todas las unidades federativas y también entre los poderes, lo ha reestructurado de forma que ha convertido a la sociedad brasileña en «gobiernos empresariales». La participación social está cada vez más extirpada del léxico político: tanto desde la perspectiva conceptual como empírica, desde el golpe de Estado en Brasil.

En democracias recesivas, como es el caso de la brasileña desde 2016, e incluso en perspectiva conceptual, hay un increíble ataque a las formas de participación y de control social. ¡Solamente nuevas correlaciones de fuerza podrán modificar este cuadro!

Referencias Bibliográficas

- BOBBIO, N. (1995). *Liberalismo e democracia*. São Paulo: Brasiliense.
- _____ (1986). *O Futuro da Democracia*. Editora Paz e Terra.
- BROUDEL, F. *Escritos sobre a História* (1978). São Paulo, Perspectiva.
- _____ *A dinâmica do capitalismo* (1987). São Paulo, Rocco.
- DARDOT, P. y LAVAL, C. (2017). *A Nova razão do mundo – ensaio sobre a sociedade neoliberal*. São Paulo: Boitempo.
- EVANS, P. (1987). “Class, state and dependence in East Ásia: lessons for latin americanists” en DEYO, F. (org.). *The Political Economy of the New Asian Industrialism*. Ithaca: Cornell University Press.
- HARVEY, D. (1992). *Condição Pós-Moderna*. São Paulo, Loyola.
- IPEA (2012). “A Década Inclusiva (2001-2011): Desigualdade, Pobreza e Políticas de Renda”. Brasília: IPEA, *Comunicados do IPEA*, Nº 155.
- NASSIF, A. (2015). “Tripé Macroeconômico: Limites e Propostas de Mudança”. *Revista Plataforma Política Social e Desenvolvimento* 15, abril (ISSN: 2358-0690). [http:// revistapoliticasocialedesenvolvimento.com/](http://revistapoliticasocialedesenvolvimento.com/)

- PAES DE PAULA, A. P. (2005). *Por uma nova gestão pública – limites e potencialidades da experiência contemporânea*. Rio de Janeiro, FGV.
- OCDE: <http://revistapoliticassocialedesenvolvimento.com/> OCDE (2015) Government at a Glance 2015. OCDE Publishing, Paris (http://www.keepeek.com/DigitalAsset-Management/ocd/governance/government-at-a-glance-2015_gov_glance-2015-en#page1)
- PIRES, R. y VAZ, A. (2012). *Participação Social como Método de Governo? Um Mapeamento das “Interfaces Socioestatais” nos Programas Federais (TD 1707)*. IPEA, Rio de Janeiro. Disponible en http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=15116
- PRADO, A. (2015). “Gestão macroeconômica e Desenvolvimento” en *Revista Plataforma Política Social e Desenvolvimento*, 14, fevereiro (ISSN: 2358-0690). <http://revistapoliticassocialedesenvolvimento.com/>
- ROSSI, P. e BIANCARELLI, A. (2015). “Do industrialismo ao financismo” en *Revista Plataforma Política Social e Desenvolvimento*, 13, fevereiro (ISSN: 2358-0690). <http://revistapoliticassocialedesenvolvimento.com/>
- RIFKIN, J. (2001). *O Fim dos Empregos – o declínio inevitável dos níveis dos empregos e a redução da força global de trabalho*. São Paulo, Pearson.
- WALLERSTEIN, I. (1999), *The End of the World as We Know it: Social Science for the Twenty-First Century* (July 28), Univ of Minnesota Pr (Txt); 1st edition.

Fuentes Documentales

1ª Conferência Nacional sobre Transparência e Controle Social:

<http://www.cgu.gov.br/assuntos/controlesocial/consocial/produtos/relatorio-final>.

Política Nacional de Participação Social:

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2014/Decreto/D8243.htm